




Teinte marauebis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CUATRO.

Manxera y Joseph Ignacio Lopez Olivera de xes
 Seyendo Joseph Mexelo, Joseph Parzatoral, Alberto
 Ponze, Antonio tuero, Diego Lopez Guillen y Jph Blane, Jorao,
 Se leyeron las Notas del Cavildo Ordinario antezed^{te}

Nota 1/2 Leyeronse las Notas del Cavildo
y la Ciudad quedo en su entelinxia.

Mem.^o de Habel / Viose Memorial de Isabel de Rosa Viuda de Onofre
de Rosa, sobre que / Galiana Vecina de esta Ciudad en que dixie que haviéndose
se le libre de el / le dado por este Ayuntamiento un Solar adho curriendo
denro por el sitio / en la orilla del Rio, á la otra parte del Puente nuevo,
en la Plaza nueva / frontero á unas Casas del Señor D.ⁿ Juan.^o Vardobal,
junto la plazuela / le manifestó este no levantase obra alguna, pues por su
dicción adho sus Casas; Por cuya razón, y discutiendo
aquel ser motivo de Pleitos y desazones no puso en exe-
cucion la citada obra; Y concluye suplicando á esta
Ciudad, que hallándose imposibilitada en el día á pra-
cticarla por razón de su Estado, y pocos medios; y en
consideración á los motivos que lleva expuestos, re-
suelva de faxla libre de el referido Solar haciendo, como
desdeluego haze de faxion en este Ayuntamiento del dño
que pueda tener; Con lo demás que contiene dho Mem.^o
el que se leyó á la letra; Y haciéndolo oydo, lo cometi-
ó al Señor D.ⁿ Diego Pareja Residor para que se Informe
de esta pretension, y traiga razón individual, á fin de
resolver lo conveniente.

Exameney / Creouse dos Examenez, e deo a favor de favorito